

ANEJO N°15

Expropiaciones

Índice

1	Introducción	1
2	Información disponible	2
3	Listado de parcelas afectadas	3
4	Listado de la poligonal de servidumbres	5

1 Introducción

El objeto del presente Anejo es el de identificar, definir y cuantificar las ocupaciones definitivas, servidumbres y ocupaciones temporales que será necesario llevar a cabo para la ejecución de las obras del **“Proyecto de Construcción de la bicipista del Ibaizabal. Tramo: Erletxe-Boroa”**.

2 Información disponible

La información relativa al parcelario, es decir, límites de parcela, número polígono, número parcela, titularidad, etc., necesaria para identificar las ocupaciones y confeccionar el presente documento ha sido obtenida a partir del Catastro de Urbana y Rústica de los municipios de Galdakao y Amorebieta-Etxano suministrado por la Diputación Foral de Bizkaia.

La información catastral solicitada a la D.F.B. proviene de una herramienta informática que permite de manera inmediata identificar las parcelas afectadas a partir de la delimitación de una superficie.

De cara a la definición de las ocupaciones, se define como “Ocupación Definitiva”, toda la nueva superficie que pasa a formar parte del nuevo trazado, incluyendo una banda de 1 metro de anchura a partir de la arista exterior de la explanación. También se incluyen en este listado las zonas ocupadas por las boquillas del drenaje proyectado y las arquetas y postes necesarias para la reposición de los servicios que se ven afectados por el trazado de nuestro vial.

No están reflejados en el listado de ocupación definitiva las superficies que actualmente ocupan los viales existentes.

Las superficies referenciadas como “Servidumbres de Paso” son las necesarias para ejecutar tareas de mantenimiento y mejora de las obras de drenaje proyectadas y se han obtenido trazando una paralela a ambos lados del eje del elemento a una distancia de un metro (1 m).

Se ha definido como “Ocupación Temporal” una franja a partir de la línea límite de la ocupación por servidumbre de paso de 3,0 m a ambos lados de las obras de drenaje transversal así como las zonas que van a servir como zonas de instalaciones durante las obras y que serán restituidas a su situación inicial al finalizar las mismas.

Las superficies referenciadas como “Servidumbres de Paso” son las necesarias para ejecutar tareas de mantenimiento y mejora de las obras de drenaje proyectadas y se han obtenido trazando una paralela a ambos lados del eje del elemento a una distancia de un metro (1 m). Dentro de estas servidumbres permanentes de paso se encuentran también las referidas a canalizaciones de gas que deben permitir el libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones así como la posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones. Esta franja será de 2m. a cada lado del eje de la conducción.

En cuanto a la superficie ocupada como “Servidumbre de Vuelo”, se refiere a la franja definida por la reposición de las líneas eléctricas y de telefonía. Se obtiene trazando una paralela a ambos lados del eje del elemento a una distancia de medio metro (0,5 m). A partir de la línea límite de la ocupación por servidumbre de vuelo, se define una franja de ocupación temporal de un metro (3 m) a ambos lados del elemento.

Tomando como base las líneas límite de las ocupaciones anteriormente definidas, se ha geometrizado una poligonal envolvente exterior con lados rectos de longitud razonable que se corresponda adecuadamente con las ocupaciones y servidumbres obtenidas.

Hay que hacer constar que la poligonal definida se ha trazado en base a este Proyecto de Trazado. Es posible que una vez sacado el mismo a información pública sea necesario modificar elementos del mismo que harán que la poligonal de expropiación pueda sufrir ligeras modificaciones y que serán recogidas en el Proyecto de Construcción

Se incluye en los siguientes apartados las superficies afectadas por la nueva infraestructura

3 Listado de parcelas afectadas

A continuación se recoge la superficie expropiada de cada parcela indicando los datos precisos para dar inicio al trámite del proceso expropiatorio: nombre, código del municipio, número polígono, número parcela, naturaleza y aprovechamiento del bien afectado, naturaleza y aprovechamiento actual, calificación del suelo y superficie expropiada, afectada por ocupación temporal o por servidumbre.

Esta información se encuentra correlacionada con los planos de parcelario que se incluyen en el Documento nº2, Planos.

NºPARCELA PROYECTO	NOMBRE TITULAR	DOMICILIO DEL TITULAR		TIPO PARCELARIO	MUNICIPIO	COD.	Nº	MANZANA	Nº	SUBPARCELA	NATURALEZA Y APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)
					PARCELA	MUNICIPIO	POLÍGONO		PARCELA		DEL BIEN			
1				Rust	Galdakano	36	14	-	86	0	Frondosas crec.med.	461,27	250,67	53,98
2				Rust	Galdakano	36	14	-	88	0	Eucaliptar interior	468,94	611,28	40,39
3				Rust	Galdakano	36	14	-	93	0	Pastizal		9,26	
4				Rust	Galdakano	36	14	-	97	7	Pastizal	121,49	107,35	
5				Rust	Galdakano	36	14	-	97	3	Pastizal	26,35	64,15	
6				Rust	Galdakano	36	14	-	97	5	Pradera	7,52	87,05	10,19
7				Rust	Galdakano	36	14	-	97	4	Zona urbanizada		106,06	12,78
8				Rust	Galdakano	36	14	-	99	2	Zona urbanizada	129,84	197,77	
9													149,10	
10				NoCat	Galdakano	36	16	-	293	0	Camino		560,05	
11				NoCat	Galdakano	36	1039	-	19001	1	Camino		850,22	
12				Urb	Galdakano	36	1039	-	1001	1	Suelo pdte. desarrollo	422,71	391,25	65,61
13				Urb	Galdakano	36	1039	-	7001	1	Suelo pdte. desarrollo	113,73	19,79	
14				Urb	Galdakano	36	1039	-	1010	1	Industria almacén	4,47	28,24	
15				NoCat	Galdakano	36	1039	-	19001	1	Camino	967,69	3.200,71	
16				Rust	Galdakano	36	15	-	80	4	Zona urbanizada	99,89	301,94	15,06
17				Rust	Galdakano	36	15	-	100	0	Frondosas crec.med.	2.043,44		
18				NoCat	Galdakano	36	15	-	159	2	Camino	107,58	161,92	13,86
19				Rust	Galdakano	36	15	-	99	4	Frondosas crec.med.	171,93	371,32	5,61
20				Rust	Galdakano	36	15	-	99	5	Frutales	626,52	185,88	
21				Rust	Galdakano	36	15	-	98	3	Zona urbanizada	29,84	21,65	
22				Urb	Galdakano	36	15	-	98	2	Edificación urbana	24,25		
23				Rust	Galdakano	36	15	-	98	4	Frutales	100,03	140,58	
24				Rust	Galdakano	36	15	-	28	3	Frutales	27,49	101,98	
25				Rust	Galdakano	36	15	-	121	3	Frutales		36,16	
26				Rust	Galdakano	36	15	-	90	5	Frutales	301,30	223,11	
27				Rust	Galdakano	36	15	-	90	4	Huerta de labor		16,11	
28				Rust	Galdakano	36	15	-	96	0	Frondosas crec.med.	843,27	826,30	78,76
29				Rust	Galdakano	36	15	-	30	3	Pradera	378,70	332,84	28,20
30				Rust	Galdakano	36	15	-	30	2	Zona urbanizada		117,93	20,80
31				Urb	GALDAKAO	36	15	-	30	1	Industria talleres		16,69	
32				Rust	Galdakano	36	15	-	92	0	Pradera	1.063,52	942,33	56,00
33				NoCat	Galdakano	36	15	-	163	0	Camino	49,41	63,14	
34				Rust	Amorebieta	3	31	-	138	4	Zona urbanizada	249,80	38,95	
35				Rust	Amorebieta	3	31	-	130	1	Zona urbanizada	535,10	377,18	
36				Rust	Amorebieta	3	31	-	130	2	Bosques de ribera	16,97	103,43	
37				Rust	Amorebieta	3	3	-	53	0	Pradera	1,80	136,09	12,54
38				Rust	Amorebieta	3	31	-	117	0	Pradera	1.455,92		
39				Rust	Amorebieta	3	31	-	118	5	Pradera	13,78	30,02	
40				Rust	Amorebieta	3	31	-	116	2	Pino marítimo	17,47	87,43	
41				Rust	Amorebieta	3	31	-	113	6	Pino marítimo	36,61	38,94	
42				Rust	Amorebieta	3	31	-	113	5	Pastizal	154,73	111,19	
43				Rust	Amorebieta	3	31	-	113	0	Huerta de labor		22,38	
44				Rust	Amorebieta	3	31	-	113	2	Pastizal	143,57	91,04	
45				Rust	Amorebieta	3	31	-	112	0	Pastizal	735,05	284,20	
46				Rust	Amorebieta	3	31	-	111	0	Pastizal		18,15	
47				Rust	Amorebieta	3	31	-	146	5	Pradera	35,90	70,01	
48				Rust	Amorebieta	3	31	-	135	5	Pradera	53,40	219,93	
49				Rust	Amorebieta	3	31	-	178	3	Jardín		25,53	
50				Rust	Amorebieta	3	31	-	188	4	Pradera		59,68	
51				Rust	Amorebieta	3	31	-	185	6	Pradera		23,84	
52				Rust	Amorebieta	3	31	-	185	2	Zona urbanizada		2,26	
53				NoCat	Amorebieta	3	1086	-	14001	1	Camino	209,74	2.026,71	
54				Rust	Amorebieta	3	3	-	53	0	Pradera	583,38	275,72	
55				Rust	Amorebieta	3	3	-	56	0	Pradera	562,53	309,69	

Proyecto de Construcción de la Bicípista del Ibaizabal. Tramo: Erlebe – Boroa

Anejo nº15: Expropiaciones

4 Listado de la poligonal de servidumbres

El listado de la poligonal de expropiación que incluye el número de punto y coordenadas planimétricas UTM, en el sistema de referencia ETRS89 no se incluye en este Proyecto. Se incluirá en el Proyecto Constructivo definitivo.